

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno

RADICADO No. 2019-00820
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: ALEJANDRO APONTE URDANETA
DEMANDADO: DANIEL BERMUDEZ SANCHEZ Y OTROS

Téngase presentado en tiempo los escritos de excepciones previas presentados por el extremo demandado remitidos en correos electrónico del 27/04/2021.

También se tiene en cuenta que la parte actora recorrió oportunamente esas excepciones.

Sobre dichas excepciones se resolverá en el momento procesal oportuno, de conformidad con el numeral 2 del art. 101 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(4)

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfb5c362290854fe1314c1b808bfda2829a1a1dc508c030fcc80bd56744c3b2e**

Documento generado en 24/11/2021 03:22:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>